

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

8386 SANTA COLOMA DE FARNERS

Don Beatriu Jodra Brugulat, el Letrado de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Santa Coloma de Farners al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 762/2019 Sección: /A

NIG: 1718042120198281167

Fecha del auto de declaración. 28/01/2020.

Clase de concurso. Voluntario consecutivo de persona física.

Entidad concursada. Francisco López Rodríguez con DNI 35110777N

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Lluís Bielsa Serra con DNI 40281420W

Dirección postal: Plaza Catalunya, 14, 2.º -c/d, 17004 - Girona

Dirección electrónica: asesoria@grn.es

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Carretera Sant Hilari, s/n - Santa Coloma de Farners.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Santa Coloma de Farners, 17 de febrero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Beatriu Jodra Brugulat.

ID: A200010142-1